

Registro N°: 08 Región: Del Maule

REGISTRO DE ACTIVIDADES 2024

**1. Identificación de la actividad**

	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Consulta Ciudadana		Actividad regional
X	Conversatorio		Otro, mencionar

**2. Antecedentes actividad:**

Temática	Prestaciones del Seguro Escolar
Breve descripción actividad	Se desarrolla la charla de orientación del seguro escolar, con el objetivo de dar a conocer sus beneficios, cobertura, a quienes protege, etc., asisten a dicha actividad encargadas, educadoras y técnicos de los jardines infantiles de la comuna de Talca, Maule y San Clemente.
Fecha	17-06-2024
Lugar	Universidad Autónoma, sede alameda
Comuna	Talca
Región	Del Maule
Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	<b>Carla Donoso:</b> Profesional del Instituto de Seguridad Laboral <b>Constanza Zuñiga:</b> Comunicaciones y Ciudadanía <b>Giovanna Orellana:</b> Encargada de Participación Ciudadana

### 3. Participantes (se debe adjuntar listado de asistencia)

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Adulto responsable párvulo (padre, madre, apoderado, tutor)	----	----	----
Párvulos jardín infantil (niños y niñas)	----	----	----
Funcionarias/os de JUNJI (equipo educativo, oficina regional entre otras)	22	1	23
Funcionarias/os servicios e instituciones externas	1	----	1
Representante centros de padres, madres y apoderados	----	----	----
Representante organizaciones territoriales o sociales (junta de vecinos, club deportivo, club adulto mayor entre otros)	----	----	----
<b>Total, asistentes por sexo</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>24</b>

### 4. Objetivos de la actividad

- ✓ Explicar los motivos por los cuales el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) difunde el Seguro Escolar.
- ✓ Dar a conocer los actores estatales involucrados
- ✓ Aclarar a quienes protege el seguro escolar
- ✓ Indicar quien o quienes tienen derecho a la cobertura del seguro escolar
- ✓ Indicar que protege el seguro escolar
- ✓ Cuando cubre el seguro escolar y desde cuando protege
- ✓ Las prestaciones del seguro
- ✓ Procedimientos de reclamación

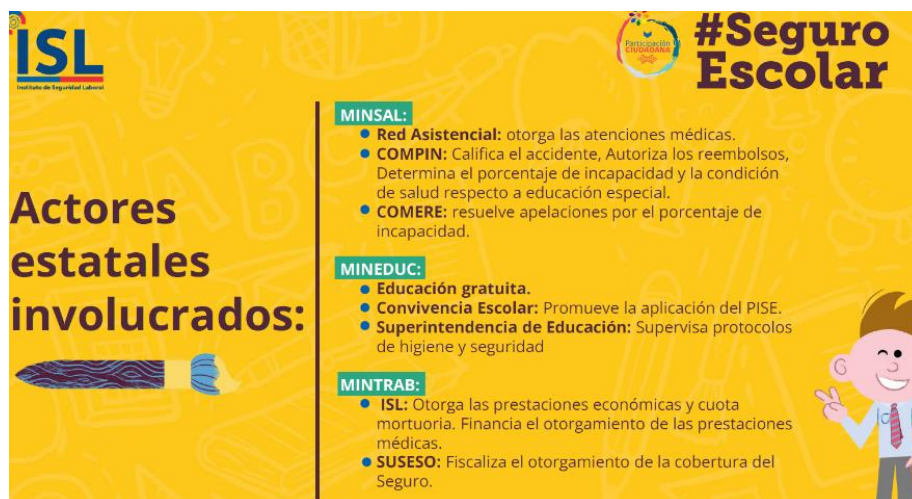
## 5. Metodología de trabajo

- ✓ Bienvenida a los participantes
- ✓ Presentación de los relatores
- ✓ Exposición de los contenidos con PPT
- ✓ Conversación participativa
- ✓ Conclusiones Generales

## 6. Resultados Obtenidos

### ¿A quién protege?

- ✓ Educación parvularia
- ✓ Enseñanza básica, media científico, humanista, técnica, agrícola, comercial e industrial.
- ✓ De institutos profesionales
- ✓ De centros de formación técnica y universitaria
- ✓ Nos indican que, para tener derecho a la cobertura del seguro escolar, solo exigen que cursen estudios regulares en una institución universitaria, si distinguir entre educación de pregrado y postgrado.
- ✓ Nos mencionan los actores estatales involucrados:

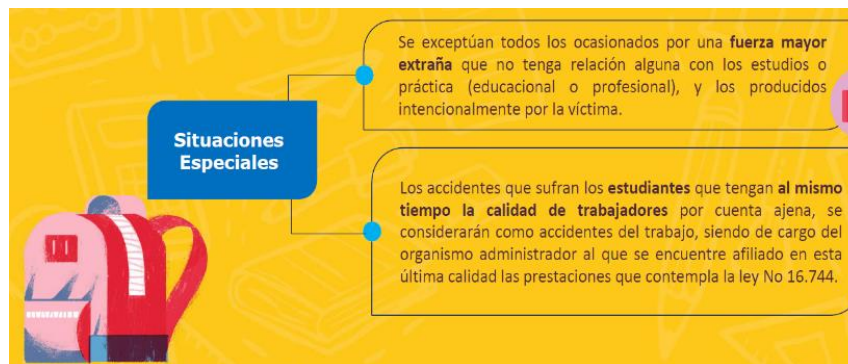


Infografía sobre actores estatales involucrados en el Seguro Escolar. El fondo es amarillo con un patrón de letras y símbolos educativos. En la parte superior izquierda está el logo de ISL (Instituto de Seguridad Laboral). En la parte superior derecha está el logo de Participación Ciudadana y el hashtag #Seguro Escolar. El título principal es "Actores estatales involucrados:" con un icono de un lápiz. A la derecha, se listan los actores y sus funciones:

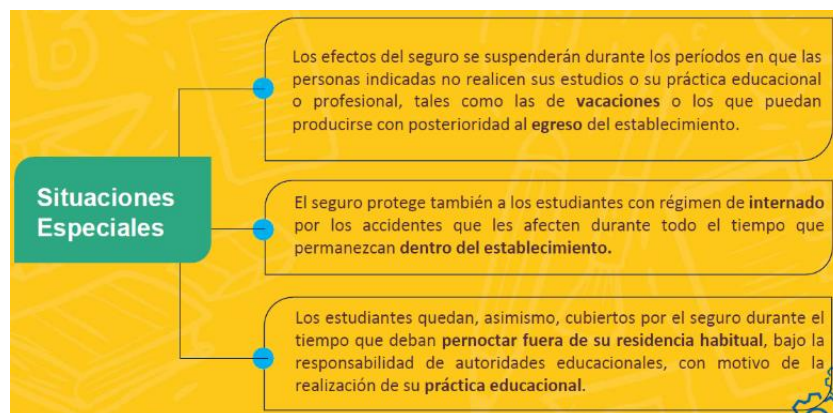
- MINSAL:**
  - **Red Asistencial:** otorga las atenciones médicas.
  - **COMPIN:** Califica el accidente, Autoriza los reembolsos, Determina el porcentaje de incapacidad y la condición de salud respecto a educación especial.
  - **COMERE:** resuelve apelaciones por el porcentaje de incapacidad.
- MINEDUC:**
  - **Educación gratuita.**
  - **Convivencia Escolar:** Promueve la aplicación del PISE.
  - **Superintendencia de Educación:** Supervisa protocolos de higiene y seguridad
- MINTRAB:**
  - **ISL:** Otorga las prestaciones económicas y cuota mortuoria. Financia el otorgamiento de las prestaciones médicas.
  - **SUSESO:** Fiscaliza el otorgamiento de la cobertura del Seguro.

En la parte inferior derecha hay un personaje animado de un niño sonriente con los brazos levantados.

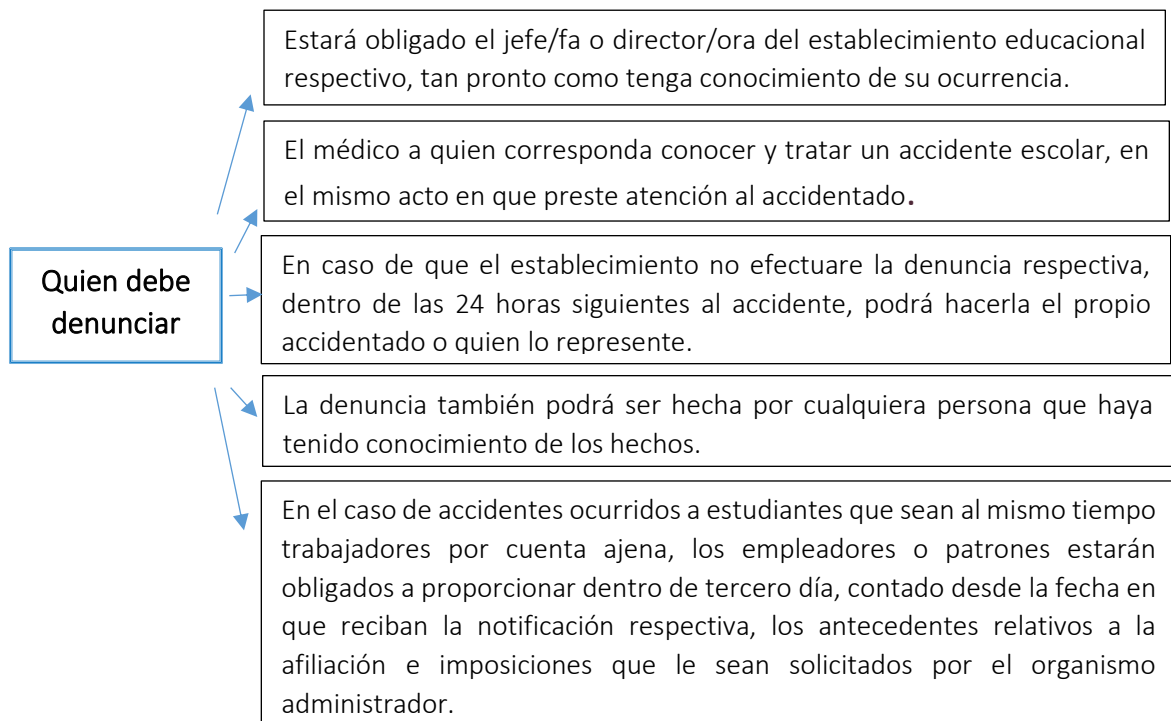
- ✓ Entregan mayor conocimiento a quienes protege el seguro escolar, los alumnos regulares de cualquiera de los niveles o cursos de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente de acuerdo con lo establecido en la ley orgánica constitucional de enseñanza.
- ✓ El seguro cubre de todo accidente que sufran a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que produzca incapacidad o muerte.



- ✓ Conocimiento de cuando cubre el seguro, cuando sufran accidentes durante: sus estudios, realización de su práctica educacional o profesional, en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realice su práctica profesional, giras de estudios, actividades extraescolares.
- ✓ Desde cuando los protege el seguro escolar: Los protege desde el instante en que se matriculen en los establecimientos ya señalados:



- ✓ Mayor conocimiento sobre las prestaciones que entrega el seguro escolar como:
  - Medica:** Las prestaciones otorgaran gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.
    - A. Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio.
    - B. Hospitalización si fuese necesario, a juicio de la o el facultativo tratante.
    - C. Medicamentos y productos farmacéuticos.
    - D. Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
    - E. Rehabilitación física y reeducación profesional, y
    - F. Los gastos de traslados y cualquiera otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.
  - Económicas:** Estudiantes que, producto de un accidente, perdieran su capacidad de ganancia.
    - A. De igual o superior a un 70%, tendrá derecho a una pensión por invalidez igual a un sueldo vital.
    - B. Si es superior a un 15% pero inferior a un 70%, tendrá derecho a la pensión invalidez igual a un sueldo vital cuando acredite, mediante informe social, que carece de recursos iguales o superiores al monto de la pensión, otorgándose este beneficio con carácter temporal hasta la fecha en que finalice sus estudios o llegue a percibir recursos del monto indicado.
- ✓ Mas conocimiento que no solo se puede recurrir a los hospitales en caso de gravedad, sino que a todos aquellos que tengan atención de urgencia, como postas, etc.
- ✓ Como se realiza un proceso de reclamación:



Saber ante quien se **denuncia**:

- Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud respectivo. (Oficio N°10.689, de 13 de febrero de 2012, de esta Superintendencia).
- El Servicio Nacional de Salud (Hoy SEREMI de Salud) determinará las causas del accidente y su calidad de accidente escolar para lo cual acumulará todos los antecedentes relacionados con el hecho.

Saber cómo completar la declaración individual del seguro escolar.



**Declaración Individual de Accidente Escolar**

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR N°

Antes de ingresar sus datos en este formulario al sistema

**A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ COMUNA: \_\_\_\_\_

CURSO: \_\_\_\_\_ SECTOR: \_\_\_\_\_

**B. IDENTIFICACIÓN DEL ACCIDENTADO**

APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ VIGENCIA: F + A \_\_\_\_\_

RESIDENCIA HABITUAL:

CALLE: \_\_\_\_\_ BARIO: \_\_\_\_\_ PUEBLO/CIUDAD: \_\_\_\_\_ COMUNA: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

**C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE** (FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ACCIDENTÓ)

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ LUGAR: \_\_\_\_\_

**D. NATURALEZA Y CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE**

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL: \_\_\_\_\_

BAJAMENTO MÉDICO: \_\_\_\_\_

COMPARACIONES: TOTAL (VALOR) \_\_\_\_\_ DEDUCCIONES: TOTAL (VALOR) \_\_\_\_\_

PAPEL DEL CUERPO PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

TIPO DE INCAPACIDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE INICIO DEL DAÑO: \_\_\_\_\_ FECHA DE FIN DEL DAÑO: \_\_\_\_\_

CAUSAS: \_\_\_\_\_

ANÁLISIS PARCIAL: \_\_\_\_\_

ANÁLISIS GLOBAL: \_\_\_\_\_

OTROS DATOS: \_\_\_\_\_

## 7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

Funcionaria consulta: sobre si en un caso de urgencia no existe especialista para atender ya sea el hospital o Sar, ¿Qué se hace en ese caso? Le responde relator: que puede ser derivado a una clínica particular pero lamentablemente esto debe ser costeado en el momento por el apoderado y después lo puede rendir presentado el gasto realizado.

## 8. Conclusiones y/o compromisos

- ✓ Que el seguro escolar es un beneficio que protege a los alumnos regulares de cualquiera de los niveles o cursos de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- ✓ Que el seguro escolar cubre de todo accidente que sufran a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que les produzca incapacidad o muerte.

## 9. Difusión de la actividad



**JUNJI**  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
junji.gob.cl

**CONVERSATORIOS**

Estimadas Encargadas y Subrogantes

Junto con saludar cordialmente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles en conjunto al **Instituto de Seguridad Laboral de la Región del Maule**, encargado de administrar el seguro social contra riesgo de accidentes y enfermedades, tienen el agrado de invitarles a una charla informativa sobre el **SEGURO ESCOLAR**, las prestaciones, beneficios y cobertura.

La charla será impartida por la profesional **Carla Donoso González** perteneciente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el día **17 de junio**, a las **15:00** horas, en la **Universidad Autónoma** ubicada en 5 Poniente N°1670, Talca.

Agradecemos de antemano su valiosa participación.

The photographs show a woman presenting to an audience in a lecture hall. The audience is seated in rows of chairs, and the presenter is standing at the front. Banners for 'Seguro Escolar' and 'JUNJI' are visible in the background.



Nombre encargado o encargado de Participación Ciudadana	Giovanna Orellana Espinoza
Fecha de envío	23-07-2024